

VISTO:

La R-DNAT-2021-0715; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se deslizó un error involuntario al indicar la cantidad de cargos del llamado a inscripción de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que es necesario rectificar la R-CDNAT-2021-00715 por corresponder e indicando la cantidad correcta.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el **VISTO** y el **ARTÍCULO 1°** de la R-DNAT-2021-00715

Donde dice:

“VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo -de Planta- de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Botánica Agrícola (1° Año – 1er. C) de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, y”

“ARTÍCULO 1°-LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo -DE PLANTA- de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA (1° Año – 2do. C) de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013 -mediante evaluación de antecedentes y entrevistas con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N°301/91 y sus modificatorias”

Debe decir:

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de **dos (2)** cargos -de Planta- de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Botánica Agrícola (1° Año – 1er. C) de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, y”

“ARTÍCULO 1°-LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Dos (2) cargos -DE PLANTA- de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA (1° Año – 2do. C) de la carrera de Ingeniería Agronómica

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-749
SALTA, 21 de setiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.366/2021

Plan de Estudios 2013 -mediante evaluación de antecedentes y entrevistas con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N°301/91 y sus modificatorias”

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras de la Sede Central, página web de la Facultad y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg

Ing. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Fac. De Cs. Naturales